

El presente anuncio en el sitio web de TED: <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:287783-2017:TEXT:ES:HTML>

**España-Santa Cruz de Tenerife: Mobiliario urbano
2017/S 140-287783**

Anuncio de licitación

Servicios

Directiva 2014/24/UE

Apartado I: Poder adjudicador

I.1) Nombre y direcciones

Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife
P3803800F
Parque La Granja, avenida Madrid, 2
Santa Cruz de Tenerife
38007
España
Persona de contacto: Pablo López Armas
Teléfono: +34 656386876
Correo electrónico: ssplicitaciones@santacruzdetenerife.es
Código NUTS: ES709

Direcciones de internet:

Dirección principal: <https://www.sctfe.es/perfil-de-contratante/procedimientos-en-curso/>

I.2) Contratación conjunta

I.3) Comunicación

Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en: <https://www.sctfe.es/perfil-de-contratante/procedimientos-en-curso/>

Puede obtenerse más información en la dirección mencionada arriba

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a la dirección mencionada arriba

I.4) Tipo de poder adjudicador

Autoridad regional o local

I.5) Principal actividad

Servicios públicos generales

Apartado II: Objeto

II.1) Ámbito de la contratación

II.1.1) Denominación:

Servicio de lavado, mantenimiento, reposición, suministro e instalación de papeleras en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife.

Número de referencia: SSPP/2017/000736

II.1.2) Código CPV principal

34928400

II.1.3) Tipo de contrato

Servicios

II.1.4) **Breve descripción:**

Servicio de lavado, mantenimiento, reposición, suministro e instalación de papeleras, que comprenderá los siguientes trabajos:

1. Lavado de las papeleras.
2. Mantenimiento de papeleras.
3. Suministro y reposición de papeleras.
4. Cambio de ubicación de papeleras instaladas.
5. Inventariado.
6. Servicio de guardia.
7. Servicios de soporte técnico.

II.1.5) **Valor total estimado**

Valor IVA excluido: 2 612 896.99 EUR

II.1.6) **Información relativa a los lotes**

El contrato está dividido en lotes: no

II.2) **Descripción**

II.2.1) **Denominación:**

II.2.2) **Código(s) CPV adicional(es)**

34928480

II.2.3) **Lugar de ejecución**

Código NUTS: ES709

Emplazamiento o lugar de ejecución principal:

Término municipal de Santa Cruz de Tenerife.

II.2.4) **Descripción del contrato:**

Servicio de lavado, mantenimiento, reposición, suministro e instalación de papeleras, que comprenderá los siguientes trabajos:

1. Lavado de las papeleras.
2. Mantenimiento de papeleras.
3. Suministro y reposición de papeleras.
4. Cambio de ubicación de papeleras instaladas.
5. Inventariado.
6. Servicio de guardia.
7. Servicios de soporte técnico.

II.2.5) **Criterios de adjudicación**

El precio no es el único criterio de adjudicación, y todos los criterios figuran únicamente en los pliegos de la contratación

II.2.6) **Valor estimado**

Valor IVA excluido: 2 612 896.99 EUR

II.2.7) **Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición**

Duración en meses: 48

Este contrato podrá ser renovado: sí

Descripción de las renovaciones:

24 meses más (2 años).

II.2.10) **Información sobre las variantes**

Se aceptarán variantes: no

II.2.11) **Información sobre las opciones**

Opciones: no

II.2.12) **Información sobre catálogos electrónicos**

II.2.13) **Información sobre fondos de la Unión Europea**

El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no

II.2.14) **Información adicional**

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

III.1) **Condiciones de participación**

III.1.1) **Habilitación para ejercer la actividad profesional, incluidos los requisitos relativos a la inscripción en un registro profesional o mercantil**

III.1.2) **Situación económica y financiera**

Lista y breve descripción de los criterios de selección:

Solvencia económica y financiera:

El criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera, de acuerdo con el art 75.1 a) TRLCSP, será el siguiente:

a) Volumen anual de negocios, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación y en los pliegos del contrato.

Se exigirá como requisito mínimo de solvencia acreditar en el año de mayor volumen de negocios de los 3 últimos concluidos (2014,2015 y 2016) una cantidad igual o superior a 700 000 EUR.

III.1.3) **Capacidad técnica y profesional**

Lista y breve descripción de los criterios de selección:

La solvencia técnica o profesional de los empresarios se acreditará, teniendo en cuenta lo dispuesto en el art 78.1 letras a), c) y f) del TRLCSP, con los siguientes medios:

a) Una relación de los principales servicios o trabajos, relacionados con el objeto del contrato, realizados en los últimos 5 años, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.

Los servicios o trabajos realizados se acreditarán mediante certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

b) Descripción de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad.

c) Indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato.

De acuerdo con lo anterior, se exigirán como requisitos mínimos:

1) Acreditar un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución dentro de los últimos cinco años por importe igual o superior a cuatrocientos setenta mil (470 000 EUR) euros, asimismo, el licitador deberá acreditar que, al menos uno de esos servicios, tenga un importe anual igual o superior a doscientos mil (200 000 EUR) euros.

A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos o suministros acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, cuando exista clasificación aplicable a este último se atenderá al grupo y subgrupo de clasificación al que pertenecen unos y otros, y en los demás casos a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV.

2) Acreditar estar en posesión de los certificados de conformidad con normas UNE-EN ISO 9001, del sistema de gestión de la calidad implantado.

3) Acreditar estar en posesión de los certificados de conformidad con norma UNE-EN ISO 14001, respecto a la gestión medioambiental, o equivalentes, relativos a servicios objeto del contrato.

III.1.5) **Información sobre contratos reservados**

III.2) **Condiciones relativas al contrato**

III.2.1) **Información sobre una profesión concreta**

III.2.2) **Condiciones de ejecución del contrato:**

III.2.3) **Información sobre el personal encargado de la ejecución del contrato**

Apartado IV: Procedimiento

IV.1) **Descripción**

IV.1.1) **Tipo de procedimiento**

Procedimiento abierto

IV.1.3) **Información sobre un acuerdo marco o un sistema dinámico de adquisición**

IV.1.4) **Información sobre la reducción del número de soluciones u ofertas durante la negociación o el diálogo**

IV.1.6) **Información sobre la subasta electrónica**

IV.1.8) **Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública**

El contrato está cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública: no

IV.2) **Información administrativa**

IV.2.1) **Publicación anterior referente al presente procedimiento**

IV.2.2) **Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación**

Fecha: 09/09/2017

Hora local: 23:59

IV.2.3) **Fecha estimada de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o a participar**

IV.2.4) **Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o las solicitudes de participación:**

Español

IV.2.6) **Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta**

IV.2.7) **Condiciones para la apertura de las plicas**

Fecha: 18/09/2017

Hora local: 09:00

Apartado VI: Información complementaria

VI.1) **Información sobre la periodicidad**

Se trata de contratos periódicos: no

VI.2) **Información sobre flujos de trabajo electrónicos**

VI.3) **Información adicional:**

VI.4) **Procedimientos de recurso**

VI.4.1) **Órgano competente para los procedimientos de recurso**

Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife

Santa Cruz de Tenerife

España

VI.4.2) **Órgano competente para los procedimientos de mediación**

Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife

Santa Cruz de Tenerife

España

VI.4.3) **Procedimiento de recurso**

Información precisa sobre el plazo o los plazos de recurso:

Susceptible de interponer el recurso especial en materia de contratación en los supuestos previstos en el artículo 40 y siguientes TRLCSP.

VI.4.4) **Servicio del cual se puede obtener información sobre el procedimiento de recurso**

Servicio de Gestión y Control de Servicios Públicos, del Área de Bienestar Comunitario y Servicios Públicos

Avda. Tres de Mayo, nº 40

Santa Cruz de Tenerife

38005

España

Correo electrónico: ssplicitaciones@santacruzdetenerife.es

Dirección de internet: <https://www.sctfe.es/perfil-de-contratante/>

VI.5) **Fecha de envío del presente anuncio:**

20/07/2017